

que hace de especial el oficio de Regidor
fuerza; con lo que se le dio, y dando
las gracias por el buen desempeño de
las Comisiones q. ha tenido a su cargo
durante su exarado, de que la corporación
se halla muy satisfecha.

Excepciones
modo de verificación

La Corporación ha venido discutida, y en
perjuicio de sus intereses, en la ejecución al
literal tenidos del artículo tercero del R.
Decreto de don del actual que se inserta en
la R. Cédula de que se ha dado cuenta, pidió
el Excmo. Sr. Don el Presidente se le diese un
dado que los Sres. manifestasen los oficios de
Regidores q. se hallan vacantes, cuyo
dado no son capaces de servir en la
actualidad, uno por haber nacido la pro-
piedad en menor edad, otros p. menor edad,
y otros acaso p. q. no les nombró exarados,
y en su virtud haciéndolo de nuevo en S. B.
por los Sres. Señores de manifestar los
documentos y noticias p. la que hubiera
sea veinte y siete los oficios perpetuos de
Regidor de cada Ciudad, q. p. diferentes
causas se hallan enagenados de la
corona; de los cuales catorce están en el
día presente para ser dados según

